ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DE 30 DE MAYO DE 2012

### **En la Sala de Reuniones del Rectorado, siendo las 10:00 horas del día 30 de mayo de 2012, convocada reglamentariamente y presidida por el Sr. Rector, D. Pedro R. Molina García, tiene lugar en segunda convocatoria, y con los asistentes que figuran en la hoja anexa, la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con arreglo al orden del día establecido:**

1. **Informe del Sr. Rector.**

Al abrir la sesión se anuncian los Decanos sin voto y se responde a los ruegos y preguntas del Consejo anterior. La Secretaria General remitirá el correo informativo de la localización de las máquinas de autoservicio de reprografía.

A continuación, el Sr. Rector informa sobre las siguientes cuestiones:

* Recomendación de la CRUE de adoptar el protocolo existente en la UNED para el Campus Virtual.
* Reunión con el sector agroalimentario, que sugieren temas a tratar e investigar en proyectos competitivos. Se subraya la necesidad de la transferencia del conocimiento y la importancia de adquirir las competencias genéricas incluidas en los Grados.
* La actual coyuntura económica y el R.D.L. 20/2011, de 30 de diciembre, haciendo ver que se han remitido varios correos a la comunidad universitaria con la información que se va teniendo. Hace hincapié en la necesidad de que se lea el documento “Actualización del Plan Económico-Financiero de reequilibrio de la Junta de Andalucía 2012-2014”, de mayo de 2012.
* Recuerda que las plazas aprobadas pueden ser recurridas; a día de hoy solo hay rumores de que existe la intención del Ministerio de recurrir.
* R.D. 14/2012, de 21 de abril. Se detiene en los aspectos concretos que afectan a la dedicación docente en el ámbito universitario y aclara que la referencia a créditos se ha modificado por número de horas. Aclara el contexto y los términos en los que se pidió que se tratara el tema por el Ministro y las razones del plante. También alude al precio público de las matrículas que, como mínimo, supone un aumento del 12 al 16%. La Junta de Andalucía aplicará esa subida a reforzar las becas. Preocupa el aumento de precio de los másteres, que en los propios sería hacia unos 3.000 €, lo que repercutiría en una disminución clara de su demanda. Todo lo cual obliga a replantearse los másteres y doctorados. Finalmente, alude a la obligación de seguimiento de cumplimiento del déficit y las consecuencias de sanción por su incumplimiento.
* Cerrado el repaso de la normativa nacional que es de aplicación por su carácter básico, se refiere al ámbito autonómico y, en concreto, a la página número 48 del Plan 2012-2014, en el que aparecen las universidades. Expone su reflexión sobre la afectación que la nueva situación económica supone y pide responsabilidad institucional para abordar los ajustes y diálogo para intentar consensuar criterios de prioridad: salarios y PDI a tiempo completo con dedicación exclusiva en la universidad.
* Finalmente, anuncia que no es descartable la revisión de la Ordenación Docente y que se tendrán que adecuar los presupuestos.

Interviene el Sr. Decano de Humanidades agradeciendo la conducta de los rectores frente al Ministro y afirma que se facilitaría la corresponsabilidad si se activa la comisión de asuntos económicos del Consejo de Gobierno y la de Ordenación Académica.

El Sr. Rector sigue pensando que es preferible tratar los temas directamente en el Consejo de Gobierno, máxime teniendo en cuenta que, por ahora, se pretende alcanzar un criterio homogéneo en Andalucía.

1. **Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.**

Se aprueba por asentimiento el acta de 30 de marzo de 2012.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre Plan de Auditoría y Control Interno (PACI).**

El Sr. Gerente, en el contexto expuesto por el Sr. Rector, afirma que se trata de una propuesta muy necesaria.

Se aprueba por asentimiento.

1. **Aprobación, si procede, del “Reglamento para la contratación de personal científico y técnico en régimen de dedicación laboral temporal con cargo a proyectos, contratos y grupos de investigación”.**

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Investigación, quien explica el contenido, subrayando que las convocatorias son anuales, con publicidad en BOJA, y calendario.

Interviene D. José A. Piedra para mostrar su postura de desacuerdo sobre lo previsto en el art. 4.3 en donde no se prevé ninguna tabla salarial. Apela a un posible agravio con lo recogido en otras universidades y dentro de la Ual y que hizo propuesta concreta de retribución mínima. Anuncia que remitirá por escrito su intervención. Se transcribe:

“*Me gustaría hacer constar que no comparto en el absoluto la opinión de Gerencia y del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación de no asignar una retribución acorde al Convenio Colectivo del PDI laboral al personal investigador contratado con cargo a proyectos y contratos de investigación.*

*Se trata de una reivindicación que hicimos constar en la última reunión con Gerencia, en la que participaban representantes del citado Vicerrectorado y del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, el día 18 de mayo, tras demostrar suficientemente que otras universidades sí cuentan con una tabla salarial que reconoce la categoría del candidato a ser contratado con cargo a proyectos, contratos y grupos de investigación. En cambio, Gerencia se limitó a fijar como único límite retributivo el Salario Mínimo Interprofesional (641,40 euros/mes) con independencia de la credencial académica aportada (doctor, licenciado, diplomado o personal técnico y especialista auxiliar).*

*Asimismo, hicimos constar la posibilidad de que se produzcan agravios comparativos en el caso en que exista total discrecionalidad a la retribución del personal adscrito a estos proyectos y contratos pues, en el caso extremo, podría darse el caso en que un doctor adscrito a un proyecto determinado pudiera estar cobrando el SMI, mientras que un diplomado, por ejemplo, estuviera percibiendo un salario mucho mayor. Para evitar estas diferencias, se propuso que se implantara una retribución mínima por hora de contrato, para aquellos casos en los que el proyecto cuente con una dotación económica escasa y puedan contratar, pero siempre respetando la retribución mínima por hora en función de la categoría del candidato.”*

Responde el Sr. Vicerrector que ha habido varias reuniones para alcanzar un acuerdo como lo demuestra el hecho de que se han aceptado 25 de sus 27 propuestas. Se parte del cumplimiento de la Ley y la adecuación a la finalidad investigadora, no siendo conveniente encorsetar, dado el amplio abanico de variables que se dan en las diferentes situaciones. Rechaza su opinión de que el documento puede no tomar en consideración a los becarios.

El Sr. Gerente suscribe lo dicho por el Sr. Vicerrector y hace hincapié en que el convenio colectivo del PDI laboral excluye las tablas salariales en su art. 41.2.

El Sr. Rector llama a votación, aprobándose por mayoría, con el siguiente resultado:

* Votos a favor: 35.
* Abstenciones: 1.
* Votos en contra: 0.

1. **Aprobación, si procede, de modificación de Cartas de Servicios aprobadas en 2011 y aprobación, si procede, de las Cartas de Servicios del Servicio de Información y Registro y de la Unidad de Datos.**

Presenta el punto el Sr. Gerente.

Se aprueba por asentimiento.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre “Convocatoria de incentivos para la realización de Experiencias Piloto de implantación del ECTS en el curso 2012/13”.**

Presenta el punto la Sra. Comisionada.

Interviene D. Carmelo Rodríguez en el mismo sentido que el curso pasado, afirmando que parece obsoleto este tipo de convocatorias. La Sra. Comisionada responde que se trata de una partida finalista y que se aplica a nuevos cursos.

D. Carmelo Rodríguez pide que se le haga ver a la Junta que dicha partida debe derogarse, afirmando el Sr. Rector que así se hará.

El Sr. Decano de Psicología interviene en el mismo sentido, aunque hace ver que sirve para los que están en marcha. El Sr. Gerente responde que el dinero ha llegado en febrero, es finalista, y debe gastarse o devolverse.

El Sr. Rector llama a votación, aprobándose por mayoría, con el siguiente resultado:

* Votos a favor: 23.
* Abstenciones: 3.
* Votos en contra: 0.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre “IV Convocatoria de los Premios a la Excelencia en Innovación Docente”.**

La Sra. Comisionada presenta el punto.

El Sr. Rector llama a votación, aprobándose por mayoría, con el siguiente resultado:

* Votos a favor: 22.
* Abstenciones: 6.
* Votos en contra: 0.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre vinculación y adscripción de las asignaturas del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte a nuestras áreas de conocimiento.**

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Profesorado quien hace ver que la propuesta ha pasado por todas las comisiones técnicas y se remite a la documentación.

Se aprueba por asentimiento.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre el tratamiento económico aplicable al profesorado jubilado acogido a las medidas incentivadoras para la jubilación voluntaria, por su participación en Enseñanzas Regladas.**

El Sr. Vicerrector de Profesorado explica el contexto en el que surge la necesidad de su regulación.

Se aprueba por asentimiento.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre el límite de plazas de las titulaciones para el Curso Académico 2012-2013.**

El Sr. Vicerrector de Profesorado, condicionado por el DUA, propone reeditar los números de cursos anteriores.

El Sr. Decano de Humanidades discrepa en cuanto a que sea una situación idéntica y propone la horquilla de hasta el 75%.

El Sr. Decano de Ciencias Experimentales recuerda que en el verifica aparecen 65 y sugiere se exprese siempre “Grado en…”.

El Sr. Vicerrector de Profesorado informa que lo que se aprueba ahora no puede hacerse como horquilla.

Se aprueba por asentimiento.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre méritos docentes 2011.**

El Sr. Vicerrector de Profesorado proyecta los datos definitivos que modifican los remitidos en la documentación, por causa ajena al servicio del Vicerrectorado.

Interviene el Sr. Decano de Humanidades en el sentido de que ignora si debe abstenerse de votar por parentesco.

El Sr. Vicerrector contesta que el listado nominal es accesible.

El Sr. Rector llama a votación, aprobándose por mayoría con el siguiente resultado:

* Votos a favor: 26.
* Abstenciones: 2.
* Votos en contra: 0.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre contratación laboral de profesorado.**

El Sr. Vicerrector de Profesorado expone que se trata de un texto acordado con el Comité de Empresa del PDI, sobre el convenio colectivo.

Se aprueba por asentimiento.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre nombramiento de los señores profesores que a propuesta del Comité de Empresa del PDI Laboral y designados por el Rector, deban participar en las comisiones de evaluación que juzguen los concursos públicos de plazas de profesorado con contrato laboral convocadas con carácter ordinario para el Curso Académico 2012-2013.**

El Sr. Vicerrector de Profesorado explica que es una propuesta para conciliar los estatutos y el convenio colectivo.

Se aprueba por asentimiento.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre modificación del “Reglamento de la Universidad de Almería para la cobertura de necesidades docentes sobrevenidas mediante la provisión y/o selección de Profesorado Sustituto Interino”.**

El Sr. Vicerrector de Profesorado informa que se trata de dos modificaciones que pretenden mejorar el procedimiento en la actual coyuntura y como respuesta a reivindicaciones académicas.

Interviene el Sr. Decano de Ciencias Experimentales, quien sugiere eliminar las barras en la denominación del Reglamento, explicando el Sr. Vicerrector las dos funciones que justificarían ese recurso, pero se tendrá en cuenta.

Se aprueba por asentimiento.

1. **Informe sobre el proceso de matrícula del Curso Académico 2011-2012.**

El Sr. Vicerrector de Profesorado felicita y agradece a quienes realizan esa labor, y aprovecha para valorar los cambios al alza y a la baja en las diferentes titulaciones y niveles (Grados, Posgrados, Doctorados…).

El Sr. Decano de Humanidades interviene para agradecer los datos y solicita que se le remitan.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre Licencias por tiempo superior a 3 meses del Personal Docente e Investigador.**

Defiende el punto el Sr. Vicerrector de Profesorado.

Se aprueba por asentimiento.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre el reconocimiento de créditos de Libre Configuración de Cursos y Actividades.**

Defiende el punto el Sr. Vicerrector de Profesorado.

Se aprueba por asentimiento.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre la actualización del Anexo II de la “Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Almería”.**

El Sr. Vicerrector de Profesorado informa de que incluye los reconocimientos actualizados para el B1.

Se aprueba por asentimiento.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre los reconocimientos previstos en el Anexo III de la “Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Almería”.**

El Sr. Vicerrector de Profesorado explica que en otro Consejo de Gobierno se llevó con la expresa y única mención a las actividades culturales, mientras que el anexo III recoge otras modalidades y para evitar confusión se trae en términos genéricos.

Se aprueba por asentimiento.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre propuesta para regular el "Premio Extraordinario de Grado".**

El Sr. Vicerrector de Estudiantes, a instancia del Sr. Defensor Universitario, informa que es una reivindicación de los estudiantes, pero que se han advertido aspectos técnicos para los que solicita ser autorizado a su subsanación.

Interviene el Sr. Decano de Psicología recordando que hay Centros que ya lo han regulado y que convendría unificar los términos, actuar de oficio en la adjudicación y modificar referencias. Asimismo, plantea una cuestión de fondo en el art. 5.

Vista la intervención, se retira para su nueva redacción.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre “Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Almería”.**

El Sr. Rector anuncia su retirada a petición del Sr. Vicerrector de Estudiantes, por posible actuación a nivel ministerial sobre las prácticas externas.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre reconocimientos de créditos de Libre configuración por realización de actividades culturales.**

Defiende el punto el Sr. Vicerrector de Estudiantes.

Se aprueba por asentimiento.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre Curso de Experto “Bases de la Sexología: Educación, evaluación e intervención”.**

La Sra. Vicerrectora de Posgrado expone que cuenta con los preceptivos informes favorables.

Se aprueba por asentimiento.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre modificación de la composición de la Comisión de Seguridad y Protección de Datos.**

Defiende el punto la Sra. Secretaria General, quien explica la modificación propuesta.

Se aprueba por asentimiento.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre concesión de la Medalla de Oro de la Universidad de Almería.**

La Sra. Secretaria General defiende el punto.

El Sr. Decano de Derecho para exponer que cuenta con el apoyo verbal de la Facultad de Derecho.

D. Ramón Herrera interviene para secundarla.

Se aprueba por unanimidad.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre concesión del Grado de Doctor *Honoris Causa*.**

El Sr. Rector explica que sus dos candidaturas atienden como motivo singular a la celebración el próximo curso académico del vigésimo aniversario de existencia de la Ual.

La Sra. Secretaria General notifica que las tres candidaturas cuentan con el informe favorable de la Comisión de Grado *Honoris Causa*. La tercera en cuestión es a propuesta de los dos Departamentos de la Facultad de Económicas.

Se anticipa que, para realzar el vigésimo aniversario, los *Honoris Causa* y Medallas de Oro, puede que intervengan en actos de los Centros.

Interviene D. Ramón Herrera para felicitar al Sr. Rector por su propuesta de investir *Honoris Causa* al profesor Morillas por sus méritos académicos y de gestión, siéndolo ya de otras universidades.

Interviene el Sr. Decano de Derecho para exponer que cuenta, asimismo, con apoyo verbal de la Facultad de Derecho.

Se aprueba por unanimidad.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre la incorporación de la Universidad de Almería como Patrono de la Fundación CEIMAR.**

El Sr. Rector defiende el punto. Se llevará a Consejo Social, una vez se informe favorablemente por el Consejo de Gobierno.

Interviene D. Carmelo Rodríguez para preguntar si se exige dotación económica, respondiendo negativamente el Sr. Rector.

Se aprueba por asentimiento.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre participación de la Universidad de Almería en Escuelas doctorales de Campus de Excelencia Internacional.**

El Sr. Rector explica, asimismo, que son consecuencia del convenio específico de cada campus de excelencia en los que participa o participará la Ual. Se elevará a aprobación por el Consejo Social.

Se aprueba por asentimiento.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre “Resolución de las Ayudas a Grupos por cumplimiento de indicadores de contrato programa del Plan Propio de Investigación de 2011”.**

Defiende el punto el Sr. Vicerrector de Investigación quien informa que cuenta con el VºBº de la comisión correspondiente.

Se aprueba por asentimiento.

1. **Ruegos y preguntas.**

El Sr. Rector invita, en nombre del Sr. Director de la ESI, a la clausura de su vigésimo quinto aniversario, el próximo día 12 de junio, a las 19:30 horas, en el auditorio.

El Sr. Director del Departamento de Didáctica, afirma que la intervención del Sr. Rector en el punto de Informe le ha aclarado algunas de sus dudas, pero que se ve sorprendido por la adscripción a su Departamento de una persona sin existir convocatoria y pregunta si se han respetado los estatutos.

Responde el Sr. Vicerrector de Profesorado que se le dio información verbal; que no estamos ante un proceso de selección sino ante una adaptación de un contrato LRU, sin cambio de área. Es un nuevo contrato en un área donde hay necesidades docentes a futuro.

El Sr. Rector reitera las explicaciones y comparte el pesar por tener que prescindir de alguien competente, pero que es necesario para darle salida a otra persona con dedicación exclusiva a la universidad.

El Sr. Director de Departamento pide que se le aclaren varias cuestiones porque ve que se le trae a un científico como profesor de Educación.

Se le responde que es así y que así va a ser sobre la base de la existencia de excedentes en áreas científicas y ruega que se colabore en su formación para la didáctica experimental.

El Sr. Director de Departamento puntualiza que su intervención es para reclamar que en la incorporación se haga con un procedimiento de selección abierto en el que participe el Departamento.

El Sr. Rector insiste en que se hace una adscripción de un contratado LRU a extinguir.

El Sr. Director alega que se podría haber hecho la propuesta a otros doctores de otras áreas de Didáctica.

El Sr. Rector insta al Sr. Vicerrector de Profesorado a que se haga la propuesta a los Departamentos cuando surjan necesidades docentes en las didácticas.

El Sr. Director pregunta si no cuenta la investigación, respondiendo el Sr. Rector que los profesores en comisión de servicios tampoco tienen sexenios.

El Sr. Vicerrector de Profesorado aclara que al profesor de Didáctica Experimental en comisión de servicios que no ha continuado, se le hizo la propuesta de seguir como profesor a tiempo parcial -que es como entró-.

El Sr. Rector ruega que se traslade la información al Departamento y a los estudiantes con los argumentos expuestos, que son razonables.

El Sr. Decano de Psicología señala que tras el extenso debate, acepta las explicaciones, aunque entiende que sí que habría que darle una vuelta a las cifras finales y que sería bueno que se anticipara a los Departamentos afectados.

El Sr. Decano de Humanidades interviene para afirmar que considera insuficientes las explicaciones del Sr. Rector al respecto; que reitera su petición de consulta sobre las becas del ICEX; que se informe a la comunidad del tenor del art. 37.1 de la Ley de Propiedad Intelectual y como último ruego que se constituya un grupo especialista para verificar la competencia oral y escrita.

La Sra. Secretaria General afirma que se dará cumplida información por correo electrónico y que hará las gestiones necesarias con el servicio de reprografía.

El Sr. Decano de Ciencias Experimentales pide que se respalde a los rectores por su actitud frente a la tenida por el Sr. Ministro, pidiendo que se le repruebe por este Consejo de Gobierno; solicita que haya un monográfico sobre la situación económica y, sobre lo debatido por el Sr. Director del Departamento de Didáctica, ruega que se admitan los argumentos emocionales.

El Sr. Rector señala que si se le ha entendido que rechaza esa opción, lo rectifica porque no es así en modo alguno; que se traerá una propuesta al Consejo de Gobierno cuando se culminen los estudios sobre los aspectos económicos que podrá incluir la modificación del mapa departamental, compensaciones, etc.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas, de lo que doy fe como Secretaria General con el VºBº del Rector.